

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024

C. SOLICITANTE PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones II, IV y V, 133, 134 y 135, párrafo primero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales 98, fracción II, inciso 2), 121, fracción II y 123 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; hago referencia a la solicitud de información con número de folio **330029624001289**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de octubre de 2024, en la que se requiere lo siguiente:

“Solicitud de sentencia recaída a los juicios de nulidad con numero de expediente 510/24-02-01-7 168/24-02-01-5 y 911/24-02-01-5 Sala regional Noroeste II con sede en ciudad Obregon, Sonora.” (sic)

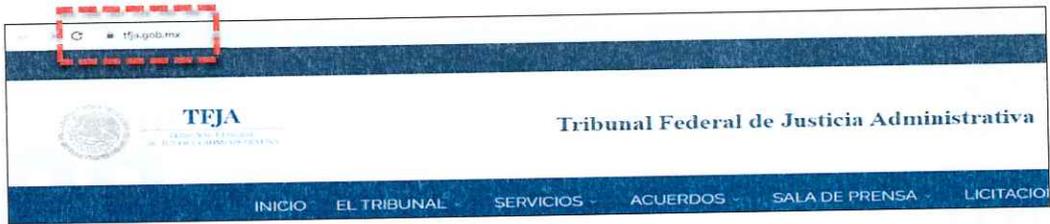
Ahora bien, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la presente solicitud se turnó al área jurisdiccional competente para su atención, a saber, la **Sala Regional del Noroeste II** para que se pronunciara respecto a la información requerida, la cual en respuesta indicó que, las sentencias de los expedientes 510/24-02-01-7 y 911/24-02-01-5, se encuentran en el buscador de sentencias de este Tribunal para su consulta.

Por otra parte, respecto al expediente 168/24-02-01-5, informó que correspondió emitir la sentencia a la Sala Regional del Norte-Centro III y Cuarta Sala Auxiliar con Sede en la Ciudad de Victoria en Durango, asignándole como nuevo número de expediente 13/24-50-22-4.

En atención a la respuesta proporcionada, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información a la **Sala Regional del Norte-Centro III y Cuarta Sala Auxiliar**, a efecto de que se pronunciara respecto de lo solicitado, la cual informó que la sentencia del expediente 13/24-50-22-4, se encuentra en el buscador de sentencias de este Tribunal para su consulta.

En ese sentido, se hace del conocimiento que podrá consultar la versión pública de las sentencias emitidas en los juicios con número de expediente 510/24-02-01-7, 13/24-50-22-4 (antes 168/24-02-01-5) y 911/24-02-01-5 en la página web institucional, conforme a los pasos siguientes:

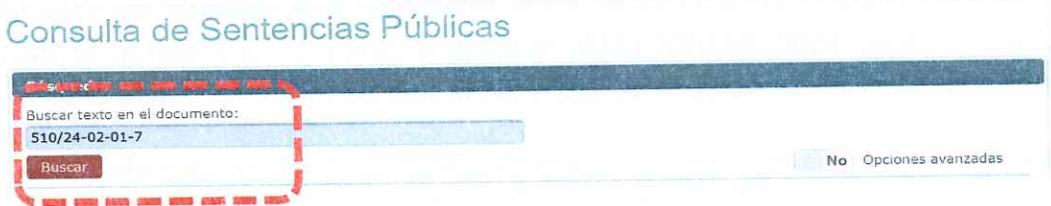
- 1) **Ingresar** a la página principal del TFJA en la dirección:
<http://www.tfja.gob.mx/>



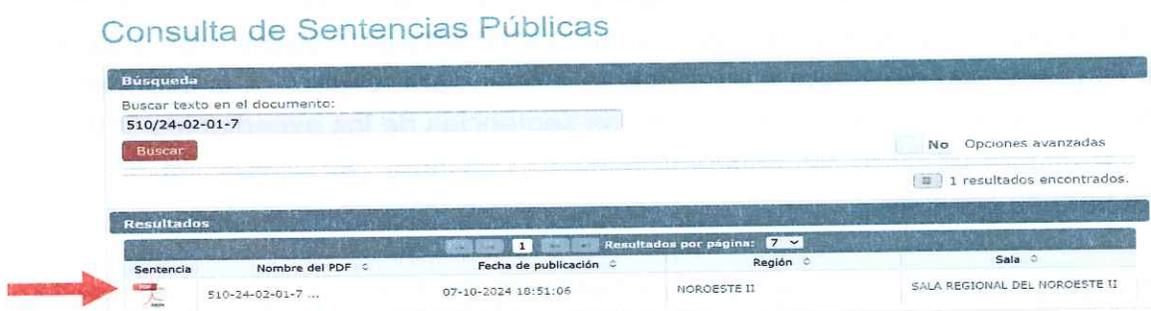
- 2) Seleccionar el apartado de “BUSCADORES JURÍDICOS”, posteriormente dar clic en el icono de “LFPCA Versiones Públicas”.



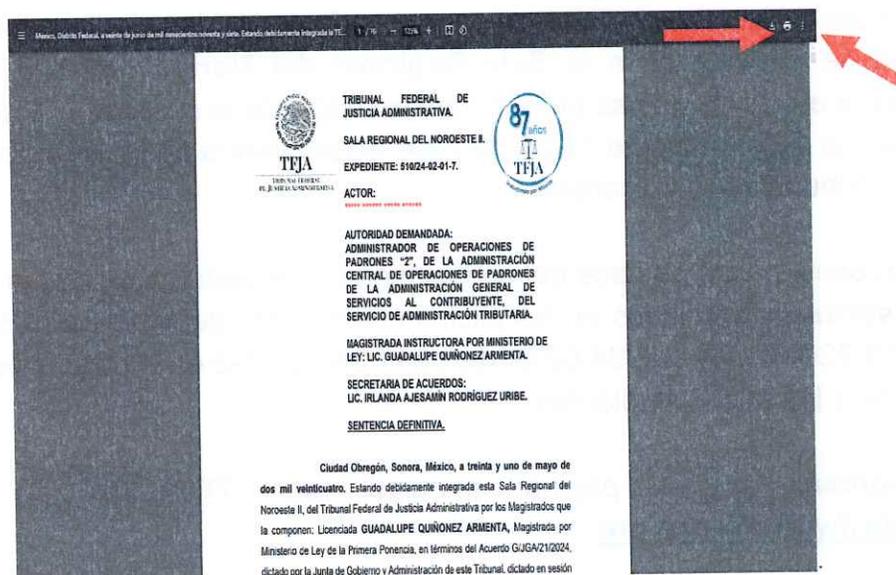
- 3) Ingresar el número de expediente “510/24-02-01-7” en el campo “Buscar texto en el documento” y dar clic en la opción “Buscar”.



- 4) Posteriormente abrir el archivo de la sentencia, que desea consultar.



El archivo de la sentencia se puede consultar en internet, descargar y/o imprimir.



Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024

En ese sentido, se sugiere a la persona solicitante **para guardar el archivo** de la versión pública de la sentencia, una vez localizada siguiendo los pasos previamente descritos **dar clic en la imagen de imprimir** () , posteriormente en donde aparezca el nombre de la impresora, **seleccionar “Guardar como PDF”** y finalmente **dar clic en “Guardar”**, así como la **ubicación en donde desea guardarlo**.

Para consultar la versión pública de las sentencias de los expedientes 13/24-50-22-4 (antes 168/24-02-01-5) y 911/24-02-01-5, repetir los pasos 3) y 4).

Finalmente, con fundamento en el artículo 147, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE


LIC. ADRIANA SALAZAR GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LDB

